

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco

EDICTO

Juicio Amparo 969/2002-IV, promueve Banca Serfin, S.A., a través de su apoderado general judicial José Angel Godínez Gaytán, y su acumulado 1253/2002-IV, promueve Armando Efrén Hernández Alva, contra actos del Juez de Primero de lo Civil de esta ciudad y otra autoridad, por acuerdo de veinte de febrero de dos mil tres, se ordenó: por ignorarse domicilio de la tercera perjudicada Olivia Campos Murguía emplácese por edictos, fijándose audiencia constitucional, nueve horas del veintisiete de mayo del año en curso. Quedan a su disposición copias de ley en la Secretaría del Juzgado, comuníquesele que deberá presentarse dentro de treinta días siguientes a partir de la última publicación para señalar domicilio apercibida que de no hacerlo subsecuentes notificaciones aún personales se le harán por lista. Artículo 30, fracción II Ley Amparo y 315 Código Federal de Procedimientos Civiles; se admiten pruebas documental, inspección judicial y testimonial.

Guadalajara, Jalisco, a 28 de Marzo de 2003.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Graciela Moreno Sánchez.

Rúbrica.

(R.- 176648)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de Jalisco
Consejo General
Primer Partido Judicial
Juzgado Décimo Primero de lo Civil

EDICTO

Emplácese por este medio al tercer Perjudicado Loreto Sandoval Fernández, haciéndosele saber que Francisco Javier Gómez Leo, interpuso demanda de amparo directo ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito A.D. 2/2003, tiene termino de 30 días contados del siguiente al de la última publicación para hacer valer sus derechos apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se harán por rotulon que se fijara en la puerta de este Tribunal.

Guadalajara, Jalisco, a 27 de Marzo de 2003.

La Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial.

Lic. Leticia Eugenia López Navarro

Rúbrica.

(R.- 176730)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Delegación Colima
Segunda Agencia Investigadora del Ministerio Publico Federal
EDICTO

Notifíquese a Arturo López Mendoza y/o Josefina López Martínez que en la Averiguación Previa Numero 25/2003-C-II, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I Inciso A) Subinciso e) , 7 y 8 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados y 1 del Reglamento Interior del Servicio de Administración de Bienes Asegurados; Se aseguro la finca urbana marcada con el número 333 de la calle Porfirio Gaitan Núñez esquina con calle Tlaxcala colonia Juan José Ríos III, en Villa de Álvarez Colima, así mismo todos los bienes muebles que se encontraban en su interior, los cuales se encuentran listados en la Acta de Aseguramiento respectiva por lo que la finca en cuestión y dichos muebles, se encuentran a disposición del Servicio de Administración de Bienes Asegurados, para los efectos legales correspondientes, y en cumplimiento del Acuerdo ministerial, respectivo, se ordena realizar la publicación del presente; Por lo que se apercibe a Arturo López Mendoza y Josefina López Martínez, para que no enajenen o graven la finca antes referida, así como de que de no comparecer a manifestar lo que a su derecho convenga dentro del termino de un año para el inmueble antes mencionado y seis meses tratándose de los bienes muebles, contados a partir de que surta efectos la presente notificación, causaran los mismos abandono en favor de la Federación.

Colima, Col; a 31 de marzo de 2003

El C. Agente del Ministerio Publico de la

Federación Titular de la Agencia Segunda de Averiguaciones Previas

Lic. David Ocon Bonales

Rúbrica.

(R.- 176990)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua

EDICTO

En el juicio de amparo número 460/01-I-V promovido por Oscar Muller Creel, contra actos del Magistrado de la Quinta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, residente en esta ciudad, se ordenó emplazar por edictos a la parte tercero perjudicado Margarita Treviño Pérez, por sus propios derechos y como representante legal de Corporación Alimenticia Mapet, S.A. de C.V., de conformidad con lo dispuesto por con fundamento en los artículos 30, fracción II y 157 de la Ley de Amparo en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, emplácese a juicio por medio de edictos a costa de la parte quejosa, a la parte tercero perjudicada antes mencionado, en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Excelsior, o Heraldo de México, o El Universal o Novedades, de la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber a la indicada parte tercero perjudicada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación para que reciba la copia de la demanda garantías y deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes, aun las de carácter personal, se harán por medio de la lista que se fija en los estrados de este Juzgado, debiendo fijarse además una copia de los citados edictos en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo de emplazamiento; prevéngase a la parte quejosa para que dentro del término de tres días contado a partir de que quede debidamente notificada de este proveído comparezca, ante la Secretaría de este Tribunal a recoger los referidos edictos y hágasele saber que dentro de los quince días siguientes deberá acreditar que se ordenó su publicación, apercibida que de no recoger en este Tribunal los referidos edictos en el término indicado o, en caso de no acreditar la publicación de los mismos en el término de quince días; se procederá conforme lo establece el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación a la Ley de Amparo, esto es, se le aplicará una multa por la cantidad de mil pesos 00/100 M.N.

Notifíquese personalmente a la parte quejosa.

Así lo acordó y firma la licenciada María del Carmen Cordero Martínez, Juez Primero de Distrito en el Estado, ante la secretaria con que actúa. Doy fe.

Chihuahua, Chih., a 2 de abril de 2003.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Silvia Patricia Chavaría Hernández

Rúbrica.

(R.- 177025)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil

EDICTO

Salvador de la Lata Mercado.

Por auto de fecha siete de abril del año en curso, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 359/2001/3, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante la Secretaría de acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora Alejandro Pérez Carmona en contra de la resolución de fecha trece de marzo de dos mil tres, que obra en el toca antes señalado y modifica la sentencia definitiva dictada el veintisiete de febrero del año dos mil dos, por el Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ordinario civil seguido por Alejandro Pérez Carmona en contra de Banco Mercantil del Norte, S.A.

Nota: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico El Heraldo de México.

Atentamente

México, D.F., a 8 de abril de 2003.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R- 177042)

CALENTADORES MAGAMEX, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por Acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión del 18 de marzo del presente año, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 6 de mayo a las 12:00 horas en el domicilio ubicado en la calle Aluminio número 5, en la colonia Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Estado de México de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea, designación de escrutadores y nombramiento de presidente y secretario de la misma.
2. Presentación y, en su caso aprobación del Informe del Consejo de Administración sobre la marcha y las operaciones de la sociedad correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2002 que incluye los estados financieros a esa fecha.
3. Presentación y, en su caso aprobación del dictamen del auditor externo de la sociedad
4. Presentación y, en su caso aprobación del Informe del Comisario de la Sociedad sobre los estados financieros del ejercicio fiscal 2002, en los términos del Artículo 172 de la Ley de Sociedades Mercantiles.
5. Designación o ratificación, según sea el caso de los miembros del consejo de administración, así como del Comisario de la Sociedad.
6. Asuntos generales
7. Designación de delegado para formalizar y ejecutar las resoluciones adoptadas en la asamblea.

Se comunica a los accionistas de la Sociedad que para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar en las oficinas de la tesorería de la sociedad ubicadas en la calle de Lucerna número 65, colonia Juárez, en México, Distrito Federal, Código Postal 06600 a más tardar la víspera del día señalado para la asamblea los títulos de las acciones o las constancias que respecto de ellas haya expedido algún banco del país o del extranjero a los accionistas. Hecho el depósito, la sociedad a través de la Secretaria del Consejo de Administración entregará a los interesados las tarjetas de entrada con las que acreditarán su carácter de accionistas y el número de votos a que tengan derecho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo decimocuarto de los estatutos sociales de la empresa.

La falta de cumplimiento de los requisitos referidos en el párrafo anterior, impedirá que cualquier accionista participe o tenga derecho a voto en la asamblea.

México, D.F., 10 de abril de 2003

Secretaria del Consejo de Administración

Lic. Nelly Guadalupe Ruz Cejin

Rúbrica.

(R.- 177202)

SEDIN S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Sedin S.A. de C.V., con fundamento en el capítulo quinto, artículo decimoséptimo de sus estatutos vigentes, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que deberá de celebrarse a las 10:00 horas, del 30 de abril del año 2003, en las oficinas ubicadas en Oyamel manzana 2 lote 1, colonia Chichicapatl, Delegación Tlalpan, código postal 14108, México, D.F., en la que habrán de tratarse los asuntos contenidos en el siguiente:

I. Adjudicación de las acciones del Ing Mario Guevara Vera a la Sra Bertha Rodríguez de Guevara

II. Nombramiento del Administrador Único.

México D.F. a trece de abril del año 2003.

Ing. Gabriel Eguiarte Fruns

Comisario

Rúbrica.

(R.- 177221)